



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección Jurídica

Medellín, 09 de septiembre de 2022

Señores

COMISIÓN EVALUADORA INVITACION VA-013-2022

División de Infraestructura física

Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 15967 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Pública **VA-013-2022**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 15967, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **VA-013-2022**, cuyo objeto es: *“Ejecutar las obras civiles por precio unitarios fijos no reajustables para el mantenimiento general de la infraestructura de las sedes regionales de la Universidad de Antioquia: (Turbo, Carepa y Apartadó) ubicadas en el Urabá Antioqueño”*, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 12 de agosto de 2022, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.
- b) El 25 de agosto de 2022, se publicó la adenda N° 1 en la que realizaron cambios en el anexo 2 formato de propuesta
- c) El 30 de agosto de 2022, se publicó la adenda N° 2, en la que se ajustó el margen requerido para el índice de endeudamiento establecido en la tabla N° 5, Requisitos de capacidad financiera
- d) El 5 de septiembre de 2022, dentro del término establecido en el cronograma de los términos de referencia de la invitación pública **VA-013-2022**, se recibieron 5 propuestas.
- e) Durante el término de evaluación de las propuestas se requirió a 3 oferentes LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ identificado con cedula 9.1278.390, EDUARDO MONTIEL PERALTA identificado con cedula 78.734.804, y LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO identificado con cedula 73.077.245, para que aportaran documento jurídico relacionado con el pago al Sistema General de Seguridad Social, el cual fue aportado en el tiempo y términos establecido por la comisión evaluadora

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

En cuanto a los requisitos jurídicos y de conformidad con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública **VA-013-2022**; se evidencia que los proponentes

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91278390
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	900518211-7
HINCA SAS	901274445-8
EDUARDO MONTIEL PERALTA	78734804
LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **5.1 Requisitos Jurídicos** de los Términos de Referencia publicados el día 12 de agosto de 2022.

Por lo anterior pueden continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábil jurídicamente.

Atentamente

Yesica Velasquez
YESICA VELÁSQUEZ

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel y antecedentes

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia